INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CMC-1358-2024

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 12.12.2024 hasta el 18.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	22.12.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	JOHANNA BEATRIZ FORERO AVENDAÑO
NIT / C.C.:	52414582
Supervisor:	GLORIA MERCEDES FUERTES VALENCIA
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	"REALIZAR AUDITORÍA INTERNA BASADA EN LA NORMA ISO/IEC 17025:2017, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	09.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.12.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100054614
Registro Presupuestal	4600027040
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$15,200,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$15,200,000
Plazo de Ejecución Inicial	20.12.2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	20.12.2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del Estado S.A:
Garantía de Cumplimiento	21-46-101102390
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 80%

1. Revisión de la documentación del sistema de Gestión de calidad y la relativa a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017. Realizó la revisión documental del Sistema de Gestión de calidad y la relacionada con la Norma ISO/IEC 17025:2017
2. Entregar el informe generado de la revisión documental. No se genera en este periodo.
3. Enviar el plan de auditoría y cronograma de visita en los primeros 15 días de ejecución del contrato. Se recibe el plan de auditoria interna con el cronograma para la actividades a realizar de acuerdo con el alcance definido.
4. Realización de la auditoria al Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, para la revisión in situ de los requisitos del

Sistema de gestión de calidad y el atestiguamiento de las técnicas alcance la auditoria. Realizó la auditoria interna para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de gestión de calidad del laboratorio basado en la norma ISO/IEC 17025:2017.
5. Realizar reunión de apertura de la auditoria. Realizó la reunión de apertura con todo el personal auditado perteneciente al laboratorio de Salud Pública.
6. Diligenciar las listas de chequeo de acuerdo al alcance definido. Se aplicaron las listas de chequeo para las áreas según el alcance definido en el plan de auditoria.
7. Realizar reunión de cierre de la auditoria . Realizó la reunión de cierre con todo el personal auditado perteneciente al laboratorio de Salud Pública, socializando los hallazgos u observaciones encontradas
8. Realizar las aclaraciones pertinentes en caso de duda frente a algún hallazgo u observación. Durante la reunión de cierre, se realizaron las aclaraciones que fueron necesarios
9. Proyección y revisión del informe de la auditoria. Durante este periodo se encuentra en proyección del informe de la auditoria interna realizada
10. Revisión y aprobación del Plan de acciones planteado por el laboratorio. No se genera en este periodo.

Productos a Entregar
1. Informe en medio físico y magnético con el resultado de la auditoría interna, que contenga desviaciones, cumplimiento, fortalezas y debilidades con relación a los requisitos de la NTC ISO/IEC 17025
2. Acta de reunión y listado de asistencia donde se evidencie la socialización de los resultados de la auditoria.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna

Gloria Fuentes

GLORIA MERCEDES FUERTES VALENCIA
Profesional Universitario